

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público del Ayuntamiento de Tafalla.

(Aprobada mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 2 de diciembre de 2022).

RESULTADOS DEFINITIVOS DEL CONCURSO DE MERITOS.

Puesto de Trabajo: Ludotecario/a

Plazas: 06.1.5

06.1.6

Aspirante	a) Méritos Profesionales (máx. 60 ptos)				b) Otros méritos (máx. 22 ptos)			TOTAL MERITOS
	a.1)	a.2)	a.3)	Total	b.1)	b.2)	Total	
GONZALEZ ALDUAN, ANA	31,381	0,000	0,000	31,381	0,000	0,000	0,000	31,381
PEREZ DE IRIARTE RUIZ, MIREN KOLDOBIKE	0,000	30,489	0,000	30,489	0,000	0,000	0,000	30,489
SERRANO BERRADRE, IÑIGO	0,000	20,951	1,995	22,946	0,000	0,000	0,000	22,946
ZABALA APARICIO, DANIEL	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000

Contra los actos del tribunal calificador podrá interponerse recurso de alzada ante la entidad local convocante, dentro del mes siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

La Vocal Secretaria del Tribunal